
Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Diciembre 05 del 2019.-

VISTOS

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, Numeral 7, letra G, del Reglamento de Compras Públicas “**que considera la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad**”.-
- 3.- Memorándum N° 162, del 04/12/2019, del Encargado de Movilización.-
- 4.- Términos de Referencia de la contratación, aprobados por el responsable.-
- 5.- Presupuesto de la empresa Automotora Alameda Ltda., Rut N° 79.691.470-7, por la suma de \$ 413.300.-
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 2069, emitido por el Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el vehículo municipal camioneta, marca Nissan, Modelo NP-300, año 2019, **Placa Patente KWLW-28**, fue adquirido por este servicio, mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público, Código ID N° **1577170**, Licitación Pública N° **2239-4-LR17**, del año 2017, efectuada por la Dirección de Compras Públicas.-
- 2.- Que, el Municipio necesita efectuar la instalación de un tiro de arrastre en dicho vehículo, el cual será utilizado en las diferentes actividades que realiza, tanto de beneficencia como en emergencias, y con la finalidad de que el móvil no pierda la garantía, será llevado al concesionario autorizado de la marca más cercano de la zona, en este caso, la empresa Automotora Alameda Ltda., sede de San Fernando
- 3.- Que, por lo señalado precedentemente, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y el Artículo 10, numeral 7, letra G del Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa **Automotora Alameda Ltda., Rut N° 79.691.740-7 por la suma de \$ 413.300, Iva Incluido.-**

DECRETO

- 1- **APRUÉBENSE**, los Términos de Referencia de la presente contratación.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **AUTOMOTORA ALAMEDA LTDA., Rut N° 79.691.740-7, por un monto de \$ 413.300, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Handwritten signature in black ink]

FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature in blue ink]

PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)